



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520170028000

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco Pichincha*
Demandados: *Wilson Adrián Reyes Carvajal y Brigitte Janeth Arenas Reyes.*

Teniendo en cuenta la manifestación elevada por el abogado que representa los intereses de la parte activa, se le hace saber que la dirección con la que se cuenta para notificar al curador ad-litem designado Dr. Diego Fernando Gacha Ramírez es la calle 17 Número 8 – 35 Oficina 503 de Bogotá. En consecuencia, se le insta para que tal como se le requirió en el auto anterior, acredite el diligenciamiento de las actuaciones necesarias que permitan la posesión del auxiliar de justicia, para lo cual podrá hacer uso de las diferentes herramientas tecnológicas que permitan la ubicación del curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86ab02df7d128a820e2a94a1fe6a8727999e06460600e1b49aa11e0eb5747cc1**
Documento generado en 13/08/2021 12:32:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>